PALAZÓN MARQUINA, JOSE RAMÓN 09/11/2021 10:34:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d5f0d6a-4140-7205-ed1d-0050569b34e7

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DE LA DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEDIACIÓN ESCÉNICA

Con fecha 22 de septiembre de 2021, el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución por la que se convocan AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEDIACIÓN ESCÉNICA.

El artículo 10 de la citada convocatoria establece que:

1. Finalizado el plazo concedido para las solicitudes, el ICA publicará en su página web, (**CONVOCATORIAS**) el estado de las mismas y la documentación a subsanar en cada caso.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y atendiendo a razones de interés público, **el procedimiento administrativo se tramitará con carácter de urgencia**, según lo establecido en la Resolución del Director General del ICA de fecha 10 de septiembre de 2021.
3. El plazo para subsanar las solicitudes presentadas será de **5 días, a contar desde el día siguiente a la publicación citada en el apartado 9.1**., indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, dictándose resolución del Director General del ICA en tal sentido conforme al artículo 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESUELVE

PRIMERO.-. Admitir a trámite, en relación con esta convocatoria, las solicitudes relacionadas en el **ANEXO I** de esta Resolución, ordenándose al órgano instructor que dé traslado de las mismas a la comisión de valoración.

SEGUNDO. - Abrir un plazo de subsanación de las solicitudes que figuran en el **ANEXO II**, en los términos que establece el artículo 10 de la convocatoria. Las subsanaciones se remitirán a través del mismo procedimiento por el que se hicieron las solicitudes (**3542**), accediendo a: ***Presentación Solicitudes / Otros trámites de este procedimiento/ Escrito de cumplimiento del requerimiento de subsanación/mejora***

TERCERO.- La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido por los artículos 114 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia (fecha y firma electrónica al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES
JOSÉ RAMÓN PALAZÓN MARQUINA

PALAZÓN MARQUINA, JOSE RAMÓN 09/11/2021 10:34:21
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d5f0d6a-4140-7205-ed1d-0050569b34e7

PALAZÓN MARQUINA, JOSE RAMÓN 09/11/2021 10:34:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d5f0d6a-4140-7205-ed1d-0050569b34e7

ANEXO I

SOLICITUDES QUE NO PRECISAN SUBSANACIÓN

EXP	SOLICITANTE	PROYECTO
02	ALFREDO SÁNCHEZ ÁVILA (LA MURGA TEATRO)	ESCUELA INTERNACIONAL DE INTERPRETACIÓN DEL MEDITERRÁNEO
03	ADRIÁN QUIÑONES MIÑARRO (REPRESENTAINMENT	EL ZAPATO DE CRISTAL
06	ANICETO ROCA RUIZ (LOS CLAVELES TEATRO)	CLAVELES SONOROS
12	JOAQUÍN LIONELO LISON BRACQ (LOS MENOS TEATRO)	MALNACIDO
20	JUAN MANUEL QUIÑONERO REDONDO (PERIFERIA TEATRO)	CUENTOS DE LA PERIFERIA

PALAZÓN MARQUINA, JOSÉ RAMÓN 09/11/2021 10:34:21
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4d50d6e-41f0-7705-ed1d-0050569b34e7

ANEXO II

SOLICITUDES QUE PRECISAN SUBSANACIÓN

EXP	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBSANAR
1	JOSÉ ANTONIO ORTAS CAYUELA (DITIRAMBO)	FESTIVAL DE TEATRO DEL MAR	• Certificado IAE según artículo 2.2 de la convocatoria con fecha de expedición actualizada. • Anexo IV firmado electrónicamente
4	JORGE LOSANA GARCÍA (CANTORÍA)	PROYECTO DE DIVULGACIÓN DE LA POLIFONÍA RENACENTISTA EN LA REGIÓN DE MURCIA	• Anexo III y IV firmados electrónicamente
5	ALFREDO ZAMORA HERNÁNDEZ (DOBLE K TEATRO)	LOS CUENTOS DE LAS TRES LUNAS	• Anexo IV firmado electrónicamente
7	ESTHER EULALIA FERNÁNDEZ GARCÍA (EU DE EULALIA)	VOZ DE AUA. QUIERO SABER DE TI	• Certificado IAE según artículo 2.2 de la convocatoria con fecha de expedición actualizada.
8	CAMINO DE EN MEDIO, S.COOP (LA CUEVA TEATRO)	TENORIO	• Anexo IV firmado electrónicamente
9	CRISTINA MUIÑO MONTESINOS (LOS DEL TEATRICO)	EL MOLINETE. AMORES CANTADOS A LA LUZ DE UNA FAROLA	• Certificado IAE según artículo 2.2 de la convocatoria con fecha de expedición actualizada. • Anexos II, III, IV y V firmados electrónicamente
10	TEATRO SILFO SL (TEATRO SILFO)	¡VENTE AL TEATRO!	• Certificado IAE según artículo 2.2 de la convocatoria con fecha de expedición actualizada. • Anexos I, II III, IV y V con firma electrónica
11	BRONCE DANZA S.L. (BALLET ESPAÑOL DE MURCIA)	¡EL CAMINO PARALELO GO!	• Certificado IAE según artículo 2.2 de la convocatoria con fecha de expedición actualizada • Anexo V con firma electrónica

EXP	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBSANAR
13	JOSE GARCIA BOTE (TEATRO DE LA ENTREGA)	PROYECTO DE MEDIACIÓN TEATRAL Y MUSICAL PARA JÓVENES CON MENORES OPORTUNIDADES	• Certificado IAE según artículo 2.2 de la convocatoria con fecha de expedición actualizada. • Anexo II firmado electrónicamente
14	NACHO VILAR PRODUCCIONES SL (NACHO VILAR PRODUCCIONES)	TERRITORIO CACHORRO	• Certificado IBAN. • Anexos II y IV firmados electrónicamente
15	AYE CULTURA SOCIAL S.COOP (LA AYE CÍA.)	TEATRÁPAME LOS ROSALES	• Certificado IAE según artículo 2.2 de la convocatoria con fecha de expedición actualizada.
16	PRODUCCIONES ALCINA SL (ONÍRICA MECÁNICA)	BIODRAMA PLATAFORMA DE DRAMATURGIAS DIGITALES	• Anexos III, IV y V firmados electrónicamente
17	OSCAR GALLEGO MÁRMOL	CARTA	• NIF • Anexo I cumplimentado • Certificado IAE según artículo 2.2 de la convocatoria con fecha de expedición actualizada. • Certificado IBAN
18	ROSA MARÍA PÉREZ ZARAGOZA (ESFERA TEATRO)	Y TÚ, ¿QUÉ TE CUENTAS?”	• Certificado IAE según artículo 2.2 de la convocatoria con fecha de expedición actualizada.
19	KAREN ELIZABETH MATUTE ZABLAH	CURSOS ESPECIALIZADOS PARA LA FORMACIÓN DEL ACTOR, DIRECTOR Y DRAMATURGOS PRESENCIAL Y VÍA STREAMING	• Certificado IAE según artículo 2.2 de la convocatoria con fecha de expedición actualizada. • Certificado IBAN. • Anexos I, II III, IV y V firmados electrónicamente • NIF
21	JESÚS ANTONIO PALAZÓN PALAZÓN (LUCIÉRNAGAS 24 PRODUCCIONES)	LA REALIDAD FEMENINA DESER	• Certificado IAE según artículo 2.2 de la convocatoria con fecha de expedición actualizada.
22	DADO PRODUCCIONES SL (ALQUIBLA TEATRO)	EL RÍO INTERMINABLE. TEATRO Y ECOÉTICA PARA UN NUEVO MUNDO	• Anexo II firmado electrónicamente

PALAZÓN MARQUINA, JOSE RAMÓN 09/11/2021 10:34:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d5f0d6a-4140-7205-ed1d-00f0569b34e7